

PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A
LA SEÑORA LUZ AMELIA
SIMBAÑA CUICHAN

y, la ciudad en la que comparece.-NOTIFIQUESE.- f) Dr. Rubén Giler Cedeño, el Juez. Lo que comunico a usted y LE CITO, previéndole de la

la misma materia, se dispone que a: MARÍA BELÉN ARCOS FÚNES, se la cite a través de la prensa por uno de los periódicos de mayor circulación nacional de los que se editan en este Distrito Metropolitano de Quito, mediando un término de ocho días por lo menos, entre la una y la otra publicación.- Tómese nota del casillero judicial señalado por el accionante, la designación de su defensor y la facultad que le concede, para que suscriba cuanto escrito sea necesario,

de ley. Es procedente el trámite verbal sumario que se solicita, en consecuencia, de conformidad con lo previsto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil y al juramento rendido por el actor de la imposibilidad de determinar la residencia, se dispone citar a la demandada señora ENMA PIEDAD TIMBILA TIMBILA, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, mediando ocho días entre cada publicación. Agréguese

PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGÉSIMO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 01 de Abril de las 10h45.- VISTOS, conocimiento de la te causa en virtud de realizado.- Por cuanto ra ha dado cumplimiento ordenado en providencia anterior.- La demanda por: MAYRA YOLANDA ORTIZ, es clara, re demás requisitos de la admite a trámite en el verbal sumario por tanto al juramento rendido accionante y de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimiento Civil.- CÍTESE, al demandado Sr. WILSON RICARDO ALCAZAR ATAHUALFA forma solicitada por tres publicaciones por sa en uno de los periódicos de mayor circulación nacional que se editan en esta ciudad de Quito.- Así al proceso la documentación que se adjunta.- Téngase cuenta el casillero señalado por la actora como la autorización a su Abogada Defensora.- Notifíquese.- F) Dr. Elena Chávez, Jueza.- Lo que comunico para de ley, advirtiéndole de gación que tiene de domicilio judicial en el distrito de justicia de esta ciudad.-
Quito, 21 de Abril de 2010.
Lcdo. Jorge Mier Burt
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/73756/ft

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
POWERMOTORS CIA. LTDA.

Se comunica al público que POWERMOTORS CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 19.000.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de Noviembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001850 de 7 de Mayo de 2010

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo Cinco del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"Artículo Cinco Capital.- El capital social de la compañía es de \$20.000.00 dólares (USD. \$ Veinte mil con 00/100) dividido en 200 participaciones, por un valor de CIEN dólares de los Estados Unidos de América cada una, iguales, acumulativas e indivisibles..."

Quito, 7 de Mayo de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

AR/77258/acc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LINKEDCORP S.A.

La compañía LINKEDCORP S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.001866 de 11 de Mayo de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS EN MATERIA DE ASESORIA ECONÓMICA, LEGAL Y COMERCIAL....

Quito, 11 de Mayo de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE
COMPAÑÍAS, ENCARGADA

AR/77257/acc

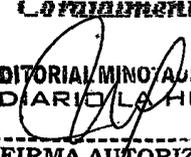
REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DECIMO
CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A
MARIXA GUAÍ
SANCHEZ
JUICIO: VERBAL SU
DIVORCIO
No. 274-2010 JR
ACTOR: ANGEL
CEVALLOS DAVILA
DEMANDADO: LILIA
GUARQUILA SANCHEZ
TRAMITE: VERBAL SI

CERTIFICADO

Cúmplame manifestar que el presente documento, es fiel copia del original, publicado el día Jueves 13 de mayo de 2010; en la Edición Judicial que circula en Quito; el mismo que se encuentra reposando en los archivos del Diario La Hora.

Quito, 28 de junio de 2010.

Cordialmente,


EDITORIAL MINO AURU S.,
DIARIO LA HORA

FIRMA AUTORIZADA

DIARIO LA HORA